

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Exp. 68755-3184-002-2020-00065-00

Remítase a la dirección electrónica de la parte demandada, los comprobantes de costos educativos que allegó la actora, a efectos de que proceda al pago de la proporción que le corresponde.

Se reitera a la demandante, el deber de cumplir con la carga procesal prevista en el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Prada', written over a horizontal line.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA